

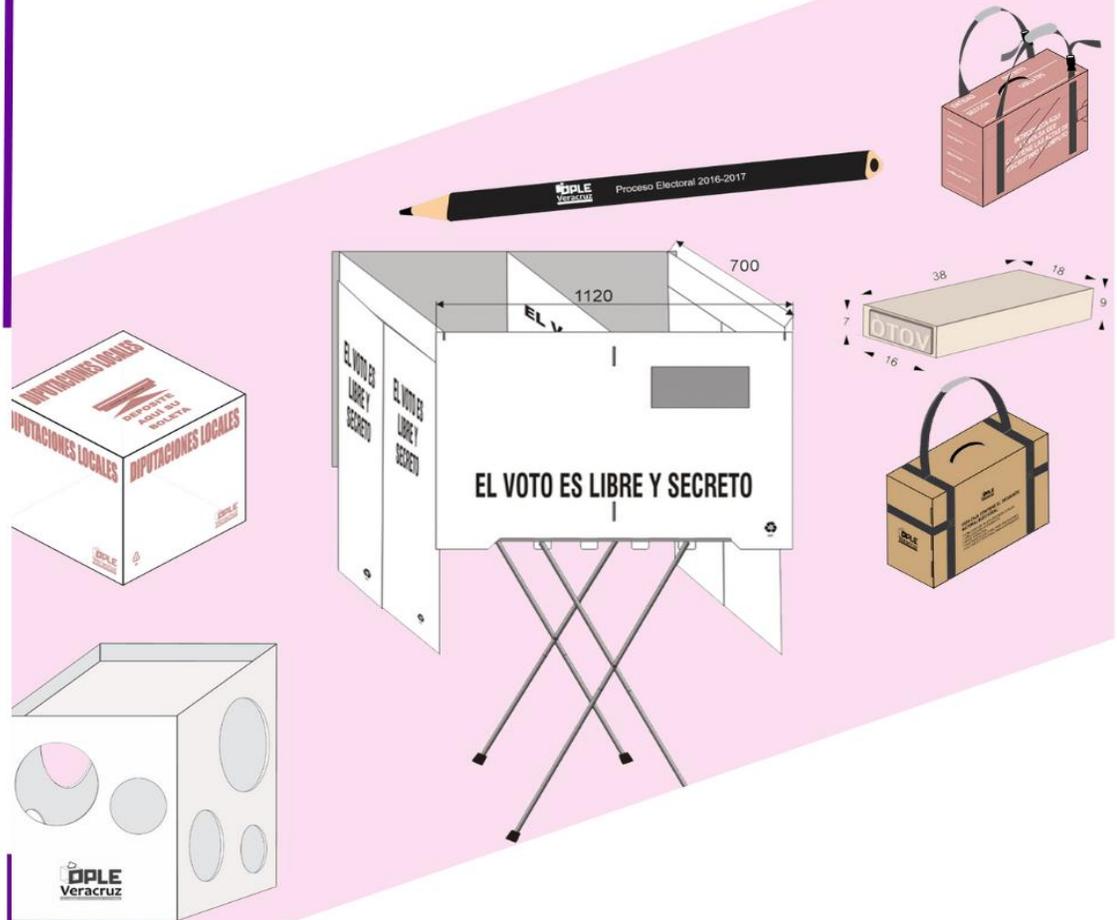
# INFORME

SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y, EN SU CASO, REUTILIZACIÓN O DESINCORPORACIÓN DEL

# MATERIAL ELECTORAL

ABRIL - JUNIO 2023

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



XALAPA, VERACRUZ; JUNIO 26 DE 2023

## Contenido

Introducción .....	1
I. Marco legal.....	3
II. Actividades relativas a la revisión, clasificación, limpieza y mantenimiento de material electoral utilizado en Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018, 2020-2021 y Local Extraordinario 2022.....	5
II.1 Cancel electoral.....	6
II.1.1 De la revisión de componentes.....	7
II.1.2 Del agrupamiento de los componentes.....	9
II.1.3 Del inventario .....	10
II.2 Urnas electorales .....	13
II.2.1 De la revisión .....	13
II.2.2 Del agrupamiento.....	13
II.2.3 Del inventario .....	14
II.3 Base porta urnas .....	15
II.3.1 De la revisión .....	15
II.3.2 Del agrupamiento.....	16
II.3.3 Del inventario .....	16
II.4 Marcadores de boletas.....	17
II.4. 1 De la revisión .....	17
II.4.2 Del agrupamiento.....	17
II.4.3 Del inventario .....	17
II.5 Caja paquete electoral .....	18



# INFORME MATERIAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

II.5.1 De la revisión .....	18
II.5.2 Del agrupamiento.....	19
II.5.2 Del inventario .....	19
II.6 Sellos de la palabra “Votó” .....	20
III.6.1 Del inventario .....	20
II.7 Cajas contenedoras .....	21
II.8 Razones por las que se propone la desincorporación del material electoral “dañado o incompleto” .....	22
III. Materiales electorales utilizados en otros procesos electorales .....	24
IV. .Marcadora de credenciales .....	26
V. Material asignado para préstamo .....	26
V.1. Del Préstamo de Material Electoral .....	27
VI. . Anexo fotográfico .....	29



## Introducción

Los materiales electorales son instrumentos cuya producción deviene del ejercicio de recursos públicos, y que resultan necesarios para que el día de la Jornada Electoral la ciudadanía pueda emitir su voto en condiciones de secrecía, igualdad y libertad.

Por ello, resulta importante que el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz<sup>1</sup> despliegue tareas que le permitan llevar un control de los materiales que tiene en existencia, pues de esa manera se busca atender dos aristas fundamentales; la primera es que, al tener una adecuada clasificación del material electoral, se cumple con la función de seguir salvaguardando los recursos públicos que fueron utilizados para su producción; mientras que, la segunda, es la de resguardar correctamente dicho material (cajas paquete electoral, cancelos electorales, urnas, bases porta urnas, mamparas especiales y lápices marcadores para boletas), pues ello permite identificar aquellos que, por ya no ser funcionales, deben ser desincorporados, al tiempo que también hace factible identificar aquellos que se encuentran en buenas condiciones, y que pueden ser objeto, en caso de así determinarlo el Órgano Superior de Dirección, de reutilización.

Dicha estrategia, se encuentra sobre la base de una visión sustentable y de rendición de cuentas, teniendo como finalidad implementar diversas acciones que permitan la conservación del material electoral utilizado en los procesos electorales locales, y con ello dar cumplimiento a la política de reciclaje del Organismo, permitiendo así la conservación del medio

---

<sup>1</sup> En adelante, OPLE Veracruz.

ambiente, además de que se mantiene en plena vigilancia dichos insumos que fueron obtenidos con recursos públicos.

En ese sentido, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral<sup>2</sup>, aprobado por el Consejo General mediante Acuerdo OPLEV/CG009/2023 el 30 de enero del año en curso, contempla dentro de sus líneas de acción, específicamente en su línea 2, la de *“Promover el desarrollo de medidas regulatorias para la conservación y reutilización del material electoral”*.

Esta línea de acción busca regular y definir las acciones para que el órgano electoral cumpla con lo establecido en referencia al cuidado y conservación del material electoral susceptible de ser utilizado en futuros procesos electorales, así como la destrucción del material electoral que no sea susceptible de reutilizarse.

Es por ello que, el 24 de febrero de este año, la Comisión Permanente aprobó someter a la consideración del Consejo General el Programa Integral para la conservación, reutilización y desincorporación del material electoral<sup>3</sup>, mismo que fue aprobado por el Órgano Superior de Dirección, el 27 de febrero siguiente, esto mediante acuerdo OPLEV/CG027/2023.

---

<sup>2</sup> En lo subsecuente, Comisión Permanente.

<sup>3</sup> En lo siguiente, Programa Integral.

## I. Marco legal

De conformidad con el artículo 41, fracción V, apartado B, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establece la Constitución y las leyes para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales.

El artículo 165 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral<sup>4</sup>, señala que los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de su competencia, establecerán acciones en la recuperación de los materiales electorales de las casillas para su posterior reutilización. Para realizar los trabajos de conservación y desincorporación de materiales electorales, se podrán seguir las acciones precisadas en el apartado b numeral 8 del Anexo 4.1 de ese ordenamiento.

Por su parte, el programa Integral para la conservación, reutilización y desincorporación del material electoral de este Organismo, establece que la DEOE, deberá informar a la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral sobre:

- Los avances de las acciones realizadas para la conservación del material electoral, el cual deberá contener por lo menos, las cantidades y la descripción de los materiales que son susceptibles a conservar por existir la posibilidad de su reutilización, de acuerdo a lo que sea resuelto por el Consejo General, así como las acciones realizadas para su resguardo y mantenimiento.
- De ser el caso, el inventario de los materiales electorales que no son susceptibles de ser conservados y que, por ende, se recomienda

<sup>4</sup> En adelante Reglamento de Elecciones.

proceder a su desincorporación, para que se recomiende al Consejo General la destrucción de los mismos.

...

- En su caso, de las solicitudes de préstamo del material electoral.

Asimismo, el artículo 32 de los Lineamientos para la destrucción de la documentación electoral utilizada, sobrante y del material electoral de los Procesos Electorales, señala que la DEOE presentará un Informe a la Comisión en el que se especifique la cantidad y tipo de material electoral que se encuentra en mal estado y que por tal motivo propone su destrucción.

Finalmente, en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente, la tarea 2.2 establece que se deberá informar trimestralmente sobre las acciones realizadas por la DEOE de este Organismo respecto de la conservación del material electoral.

## II. Actividades relativas a la revisión, clasificación, limpieza y mantenimiento de material electoral utilizado en Procesos Electorales Locales Ordinarios 2017-2018, 2020-2021 y Local Extraordinario 2022

Como se reportó en el primer informe trimestral, el día 8 de marzo de la presente anualidad, de conformidad con el Programa Integral dieron inicio los trabajos de revisión, limpieza, mantenimiento y clasificación de los materiales electorales, susceptibles de ser conservados y/o reutilizados, así como de aquellos materiales electorales que se encuentran con daños en algunos de sus componentes o incompletos y que pueden ser susceptibles de desincorporación.

Estos trabajos se siguieron realizando por personal de la DEOE y personal comisionado de apoyo de este Organismo, durante los meses de abril, mayo y junio, concluyéndose con la citada actividad el 15 de junio de esta anualidad.

En cumplimiento a lo que señala el anexo 4.1, apartado 8 del Reglamento de Elecciones y el Programa Integral, el personal de la DEOE, así como el designado como apoyo, realizó lo siguiente:

- Identificó las condiciones en las que se encontraba cada una de las partes que conforman los diferentes materiales electorales.
- Llevó a cabo un registro de las condiciones de cada uno de los materiales electorales.
- Separó los materiales electorales de acuerdo al estado en el que se encontraban (buen estado o susceptibles de desincorporar)

- Realizó actividades de lubricación y limpieza de los materiales en buenas condiciones, entre las que se encuentra lubricación de elementos de cancel electoral como lo son patas tubulares y extensiones de pata, así como retiro de polvo de separadores centrales y laterales y bases de plástico; en lo concerniente a urnas, bases porta urnas y cajas paquete electoral se realizó el retiro de polvo correspondiente.
- Agrupó los materiales de acuerdo a lo señalado en el Programa Integral.

Como resultado de los trabajos de revisión, limpieza, mantenimiento, clasificación y agrupamiento del material electoral se obtuvieron los siguientes resultados por tipo de material electoral:

## II.1 Cancel electoral

Los cancel electorales se conforman por los componentes siguientes:

- 1.1 Patas tubulares
- 1.2 Extensión de patas
- 1.3 Cortineros de tubo de plástico
- 1.4 Separador central de plástico
- 1.5 Base de plástico
- 1.6 Separadores laterales
- 1.7 Cortinas

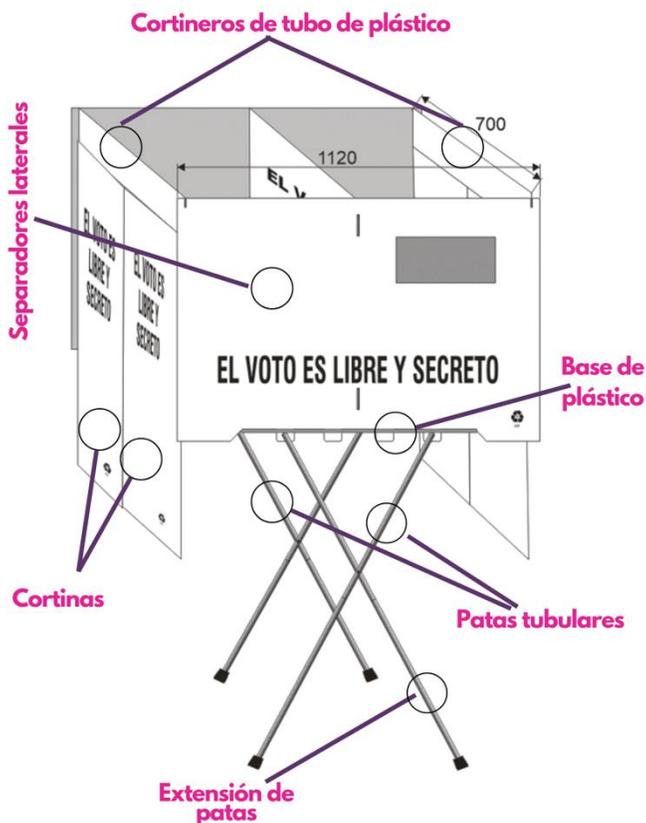


Imagen 1. Componentes del cancel electoral

### II.1.1 De la revisión de componentes

Se realizó la revisión de cada una de las partes que componen a los cancelos electorales, mismas que se señalan a continuación:

**a. Patas tubulares:** Se examinó lo siguiente:

- Que no se encontraran rotas, dobladas u oxidadas.
- Que el remache que une a las patas tubulares no se encontrara roto y funcionara correctamente.

- b. Extensiones de patas:** Se revisó que:
  - No se encontrarán oxidadas o con deformación.
  - Contaran con el regatón y el complete de apriete.
  - El pin botón entrara y saliera por el orificio sin problema alguno y contará con cincho.
  
- c. Cortineros de tubo de plástico:** De este elemento se revisó que los cortineros estuvieran rectos, sin deformaciones o que no se encontraran rotos. Asimismo, que contaran con los dos tapones de forma cónica.
  
- d. Separador central de plástico:** Se revisó que los mismos no estuvieran dañados por rotura, deformación o exceso cinta; además de que sus ranuras no estuvieran dañadas.
  
- e. Base de plástico:** De este elemento se examinó que contara con todos los seguros completos, las ranuras no estuvieran dañadas y no presentaran deformaciones u otro daño, como por ejemplo exceso de cinta.
  
- f. Separadores laterales:** Se corroboró que este componente contara con todos los seguros completos o que los mismos no se encontraran deformados, así como que no se encontraran dañados, por ejemplo, con roturas, manchas, exceso de cinta, etc.
  
- g. Cortinas:** En el proceso de revisión del espacio físico de la bodega donde se encontraban las cortinas, se observó la

existencia de roedores y sus residuos fisiológicos; esto, a pesar de las diversas acciones de fumigación y prevención de plagas que realiza el Organismo, así como de la constante limpieza del espacio físico donde se resguarda el material

Por lo anterior, con la finalidad de prevenir riesgos de salud en el personal de la DEOE y personal comisionado, se determinó la imposibilidad de su conteo y clasificación, ya que el contacto físico es factor de enfermedades como lo son: la salmonela, la leptospirosis, la enfermedad de Weil o el hantavirus; procediendo a encostalar este material para su procesamiento y, en caso de ser aprobado por el Consejo General, su desincorporación.

Cabe mencionar que, por la situación antes descrita, nuevamente se realizaron tareas de fumigación en la bodega electoral y, en particular, en dicho espacio de almacenamiento fue objeto de aplicación de pesticida para control de plagas.

### II.1.2 Del agrupamiento de los componentes

Finalmente, en lo que respecta a los elementos que conforman a los canceles electorales se realizó, a excepción de las cortinas, la limpieza y lubricación correspondiente, agrupando los elementos que no presentaron deficiencia de la siguiente manera:

#### a) Con elementos en buen estado

- Juegos de patas (Patatas tubulares y extensiones de patas) agrupados por cada 5 juegos.

- Cortineros de tubo de plástico se agruparon en par con una liga y estos a su vez en juegos que contienen 20 tubos cortineros, que fueron colocados en anaqueles.
- Torres de separadores centrales de plástico colocadas sobre tarimas.
- Torres de bases de plástico colocadas sobre tarimas.
- Torres de separadores laterales colocadas sobre tarimas.

### b) Con alguno de sus elementos en mal estado

En lo relativo a los elementos de los canceles electorales, que presentaron alguna característica desfavorable de las establecidas en el Programa Integral, se procedió a separarlos, identificarse y contabilizarse, de la siguiente manera.

- Grupos de 10 extensiones de patas con daños.
- Grupos de 5 patas tubulares con daños.
- Grupos con 20 de separadores centrales de plástico con daños.
- Grupos con 20 separadores laterales con daños.
- Grupos de 20 tubos cortineros con daños o sin tapones.
- Costales de cortinas.

### II.1.3 Del inventario

Por lo antes expuesto, se obtuvo el inventario por cada componente que conforman a los canceles electorales, se presenta a continuación:

#### a) Buen estado

MATERIAL ELECTORAL	COMPONENTE	TOTAL PIEZAS
CANCEL ELECTORAL	BASES COMPLETAS	3,630
	EXTENSIONES DE BASE TUBULAR	190

MATERIAL ELECTORAL	COMPONENTE	TOTAL PIEZAS
	CORTINEROS DE TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN	9,668
	SEPARADOR CENTRAL DE PLÁSTICO	10,105
	BASE DE PLÁSTICO	9,760
	SEPARADORES LATERALES	19,356

### b) Con daños o incompletos

COMPONENTE DE CANCEL ELECTORAL	ROTAS O DAÑADAS (DOBLADAS)	CON ÓXIDO	EXTENSIONES CON PIN DAÑADO	EXTENSIONES SIN REGATÓN	TOTAL
EXTENSIONES DE PATAS	20	28,590	40	122	28,772
PATAS TUBULARES SIN EXTENSIONES DE PATAS	425	5,972	0	0	6,397

COMPONENTE DE CANCEL ELECTORAL	PIEZAS INCOMPLETAS
PATAS TUBULARES SIN EXTENSIONES DE PATAS INCOMPLETAS	1,655

COMPONENTE DE CANCEL ELECTORAL	DEFORMADO	ROTO	TOTAL
CORTINEROS DE TUBO DE PLÁSTICO	628	28	656

COMPONENTE DE CANCEL ELECTORAL	INCOMPLETOS
CORTINEROS DE TUBO DE PLÁSTICO SIN TAPÓN	15,673

# INFORME MATERIAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMPONENTE DE CANCEL ELECTORAL	DAÑADOS (ROTOS, DEFORMADOS, CON CINTA)	SEGUROS DEFORMADOS	SIN SEGUROS	REVISIÓN 2019 DAÑOS <sup>5</sup>	TOTAL
SEPARADOR CENTRAL DE PLÁSTICO	405	10	192	117	724

COMPONENTE DE CANCEL ELECTORAL	BASES CON RANURA DAÑADA	BASE DAÑADA (CON CINTA)	BASE DEFORMADA	REVISIÓN 2019 DAÑOS <sup>6</sup>	TOTAL
BASE DE PLÁSTICO	2	490	394	308	1,194

COMPONENTE DE CANCEL ELECTORAL	LATERALES DE MAMPARA DAÑADOS (ROTO, CINTA)	LATERALES CON SEGUROS DEFORMADOS	LATERALES SIN SEGUROS	REVISIÓN 2019 DAÑOS <sup>7</sup>	TOTAL
SEPARADORES LATERALES	1110	105	22	502	1,739

COMPONENTE DE CANCEL ELECTORAL	TOTAL
CORTINAS (COSTAL DE 22 A 25 KG)	78

<sup>5</sup> Cantidad de material electoral reportada ante la Comisión Permanente de Capacitación y Organización Electoral con daños en el Informe del cuarto trimestre de 2020 sobre la conservación del material electoral.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Ídem.

## II.2 Urnas electorales

### II.2.1 De la revisión

De este material electoral se revisó lo siguiente:

- Que no presentaran fracturas o roturas.
- Que sus seguros (pestañas) en sus tapas superior e inferior estuvieran completos.
- Que contuvieran el nombre de la elección.
- Que contaran con plantilla braille, y que éstas<sup>7</sup> se encontraran sin rayaduras y sin tonalidad amarillenta que impidiera la visualización al interior.
- Que contaran con todas las grapas en buen estado (principalmente que no contuvieran grapas oxidadas) permitiendo su ensamble correctamente.
- Que las ranuras de las solapas se encontraran completas.
- Que no contuvieran cantidad excesiva de cinta.
- Que no presentaran deformaciones o dobleces que impidan su correcto armado.



**Imagen 2.** Modelo de urna electoral

### II.2.2 Del agrupamiento

A las urnas en buen estado, se les realizó la limpieza correspondiente, para retirar el polvo, quedando almacenadas, amarradas con rafia, con intersección y de manera tensada en grupos de 20 piezas.

En lo concerniente a las urnas que presentaron en su revisión daños, es decir que no presentaran algunas de las características enunciadas en este apartado, se encuentran identificadas y amarradas en grupos de 20 piezas.

### II.2.3 Del inventario

De lo anterior se levantó el inventario que se presenta enseguida:

#### a) Buen estado

MATERIAL ELECTORAL	ELECCIÓN	TOTAL PIEZAS
URNAS ELECTORALES	AYUNTAMIENTO	7,271
	DIPUTACIONES	5,122
	GUBERNATURA	4,936

#### b) Con daños o incompletas

MATERIAL ELECTORAL	PIEZAS SIN PESTAÑAS O ROTAS	PIEZAS CON DOBLEZ	PIEZAS CON DEFORMACIONES	PIEZAS SIN GRAPAS	PIEZAS SIN ETIQUETA BRAILLE	PIEZAS CON MANCHAS O MARCAS	PIEZAS CON GRAPAS OXIDADAS	REVISIÓN 2019 DAÑOS <sup>8</sup>	TOTAL
URNAS DE DIPUTACIONES	955	1,629	1,437	412	142	1241	1,217	53	7,086
URNAS DE GUBERNATURA	1012	1,806	999	373	49	307	1,213	62	5,821
URNAS DE AYUNTAMIENTOS	472	278	985	81	155	136	1,076	-	3,183

<sup>8</sup> ídem

### II.3 Base porta urnas

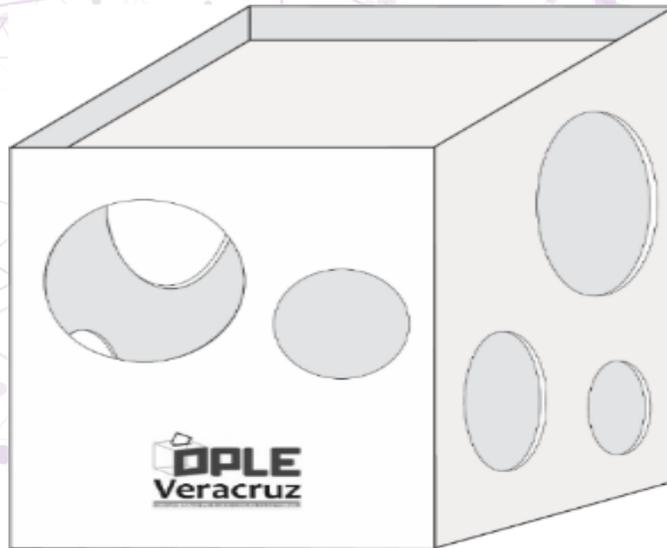


Imagen 3. Modelo de base porta urnas

#### II.3.1 De la revisión

Respecto a este material electoral la revisión consistió en verificar:

- Que estas se encontraran completas, sin fracturas, sin dobleces que permitieran su armado correcto y estable.
- Contaran con seguros completos y funcionales, es decir, que no se encontraran deformados o rotos.
- Que las ranuras no presentaran roturas o fracturas.
- Se examinó que sus grapas estuvieran completas y sin oxidación
- Que no contuvieran un aspecto sucio o manchado.

### II.3.2 Del agrupamiento

En lo concerniente a las bases porta urnas en buen estado, es decir, que poseyeran las características recién enunciadas, se realizó la limpieza correspondiente, consistente en que con un trapo se retiró el polvo, quedando almacenadas, amarradas con rafia, con una intersección y de manera tensada por grupos de 20 piezas.

Por lo que hace a las bases porta urna que presentaron en su revisión deficiencias, se encuentran etiquetadas y amarradas en grupos de 20 piezas.

### II.3.3 Del inventario

Obteniéndose el inventario que se puntualiza a continuación:

#### a) Buen estado

MATERIAL ELECTORAL	TOTAL PIEZAS
BASE PORTA URNAS	18,041

#### b) Con daños o incompletas

MATERIAL ELECTORAL	PIEZAS CON DOBLECES	PIEZAS CON SEGUROS DEFORMADO S O ROTOS	PIEZAS CON ROTURA EN LAS RANURAS	PIEZAS CON CINTA	PIEZAS SUCIAS/ MANCHADAS	PIEZAS CON GRAPAS OXIDADAS / SIN GRAPAS(S)	REVISIÓN 2019 DAÑOS <sup>9</sup>	TOTAL
BASE PORTA URNAS	862	127	16	364	299	1,841	57	3,566

<sup>9</sup> Cifra reportada en el Informe del cuarto trimestre de 2020 sobre la conservación del material electoral.

## II.4 Marcadores de boletas

### II.4.1 De la revisión

En lo relativo a este material, se revisó que no presentaran fracturas y sean funcionales para el marcaje.

### II.4.2 Del agrupamiento

Los marcadores en buen estado quedaron, almacenados en sus respectivas cajas, mientras los que no se localizó su caja se agruparon de conformidad con la leyenda alusiva correspondiente o los que no cuentan con leyenda, por cada 20 piezas con una liga elástica.

Mientras aquellos que presentaron deficiencias fueron separados y quedaron amarrados con una liga elástica en grupos, de conformidad con la leyenda alusiva que contenían.

### II.4.3 Del inventario

Levantándose el inventario que se presenta enseguida:

#### a) Buen estado

MATERIAL ELECTORAL	TOTAL PIEZAS
MARCADORES DE BOLETAS "PROCESO 2016-2017"	9,122
MARCADORES DE BOLETAS "PROCESO 2015-2016"	13,095
MARCADORES DE BOLETAS SIN LEYENDA	105



Imagen 4. Marcador de boleta

**b) Con daños o incompletos**

MATERIAL ELECTORAL	CON FRACTURA O NO FUNCIONALES PARA EL MARCAJE
MARCADORES DE BOLETAS "PROCESO 2016-2017"	3
MARCADORES DE BOLETAS "PROCESO 2015-2016"	12

## II.5 Caja paquete electoral

### II.5.1 De la revisión

Se examinó de este material no presentara lo siguiente:

- Manchas de tinta, rayaduras o etiquetas;
- Que sus caras y tapas no tuvieran roturas;
- Que las correas se encontrarán completas, tuvieran broches y pasa cintas;
- Que contaran con sobres de vinil adheridos a la caja paquete sin deformaciones y/o roturas; con tapas y seguros completos sin fracturas.



Imagen 5. Modelo de caja paquete electoral

### II.5.2 Del agrupamiento

Las cajas paquete electoral que no presentaron ningún defecto quedaron almacenados en grupos de 20 piezas, amarrados con rafia, con una intersección y de manera tensada.

Los paquetes electorales que presentaron alguna deficiencia quedaron agrupados en 20 piezas, amarrados con rafia, con una intersección y de manera tensada.

### II.5.2 Del inventario

Lo anterior quedó inventariado, de la siguiente manera:

#### a) Buen estado

MATERIAL ELECTORAL	ELECCIÓN	TOTAL PIEZAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL	ÚNICO 2018 <sup>10</sup>	669
	DIPUTACIONES	95
	AYUNTAMIENTOS	60

#### b) Con daños o incompletos

MATERIAL ELECTORAL	MANCHAS DE TINTA, RAYADURA O ETIQUETAS	CARAS Y TAPAS ROTAS	CORREAS INCOMPLETAS	SIN BROCHES Y PASACINTAS	SIN SOBRES ADHERIDOS O SOBRES ROTOS O DEFORMES	SIN TAPAS Y SEGUROS COMPLETOS O FRACTURADOS	TOTAL
CAJA PAQUETE ELECTORAL ÚNICO 2018	10,406	50	0	0	0	40	10,496

<sup>10</sup> Para Gobernatura y Diputaciones.

MATERIAL ELECTORAL	MANCHAS DE TINTA, RAYADURA O ETIQUETAS	CARAS Y TAPAS ROTAS	CORREAS INCOMPLETAS	SIN BROCHES Y PASACINTAS	SIN SOBRES ADHERIDOS O SOBRES ROTOS O DEFORMES	SIN TAPAS Y SEGUROS COMPLETOS O FRACTURADOS	TOTAL
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES	10,945	0	0	0	0	0	10,945
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTOS	10,040	780	0	0	0	0	10,820

### II.6 Sellos de la palabra "Votó"

Tal y como se estableció en el Programa se podrían incluir a los materiales electorales en desuso, los sellos "votó" con la leyenda correspondiente.

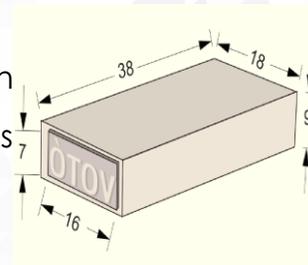


Imagen 6. Sello

#### III.6.1 Del inventario

En ese sentido se refleja el inventario correspondiente de dichos sellos.

ÚTIL DE ESCRITORIO	LEYENDA	TOTAL PIEZAS
SELLOS	"VOTÓ"	4,232
	"VOTÓ 2017"	3,413
	"SOLO RP"	83

## II.7 Cajas contenedoras



Imagen 7. Muestra de caja contenedora

En la bodega electoral de este organismo se localizaron cajas contenedoras de material electoral, las cuales no se encuentran señaladas en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones como susceptibles de ser reutilizadas, por ende, se propone su desincorporación para su destrucción bajo métodos que protejan el medio ambiente.

Esto en atención que si bien, son elaboradas con materiales resistentes y reciclable (cartón), derivado de su uso, sufrieron un desgaste y daño, al haber sido ocupadas para transportar material en su interior, por lo que se encontraron sujetas a carga y descarga, derrames de líquidos y sustancias

La cantidad de cajas de cartón contenedoras de material electoral, se puntualiza a continuación:

ELEMENTO	TOTAL PIEZAS
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL	970

## II.8 Razones por las que se propone la desincorporación del material electoral “dañado o incompleto”.

Posteriormente de las acciones que se realizaron durante tres meses y medio, en pleno acatamiento del programa integral, en el cual, el personal de este Organismo estuvo dando limpieza, realizó la clasificación y separación de diversos elementos, todo esto con fundamento de lo previsto en el anexo 4.1, apartado 8 del Reglamento de Elecciones, por lo que se considera que el material que se cataloga como en buen estado, cumple con todas las funciones y características para lo que fue elaborado, y se tiene la plena certidumbre para, de ser el caso, su adecuado funcionamiento en el próximo proceso electoral 2023-2024; situación que abona a las funciones encomendadas a este Organismo que tiene la obligación legal de organizar procesos electorales con un alto grado de calidad y eficiencia.

Mientras que, por lo que hace a los materiales reportados como con “daños o incompletos” de este apartado II, se considera viable recomendar su desincorporación en virtud del estado que actualmente guardan estos elementos, el cual restaría certeza y eficacia en la celebración del próximo proceso debido a que, si se buscara reutilizar o reacondicionar los materiales en los que ya se detectó alguna inconsistencia en su funcionamiento, se correría un alto riesgo de que el producto final no sea completamente el adecuado en sus características, lo que colocaría a este Organismo en un escenario complejo respecto a no contar con los insumos pertinentes de cara al Proceso electoral.

Esto es, colocando en la balanza la posibilidad de reacondicionar el material que no se encuentra en buen estado o volverlo a adquirir, se

considera que es más óptima esta segunda opción al ofrecer mayores garantías de que el material funcione en óptimas condiciones.

En ese mismo sentido es necesario tener en cuenta que, la cercanía del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024, comprometería la realización de la actividad de reacondicionamiento del material electoral para el proceso electoral venidero, en virtud de que, en el próximo mes de septiembre, este Organismo tendrá que aprobar su anteproyecto de Presupuesto en el que debería ser contempladas las cantidades de material que serán necesarias adquirir para que la ciudadanía veracruzana pueda ejercer su voto en óptimas condiciones.

Situación que podría comprometer las funciones que este Organismo tiene, al advertir todas las actividades que tendrían que realizarse para rehabilitar o reacondicionar los materiales, actividades que, aún realizándose, ofrecerían un rango menor de certidumbre en su funcionamiento frente a una nueva adquisición. Para mayor contexto, a continuación, se enlistan, de manera enunciativa, las tareas que en su caso se requerirían desplegar para intentar reacondicionar los materiales.

- Canceles electorales: Desdoblamiento de patas tubulares y extensiones de patas, eliminación de óxido de patas tubulares y extensiones de patas, compostura de pin dañado de extensiones de patas, colocación de regatón en extensiones de patas, compostura de cortineros deformados o rotos y adaptación de tapones de cortineros, compostura de separadores centrales rotos o deformados o con cinta, compostura de seguros de separadores centrales, compostura de bases de plástico y sus ranuras y compostura de separadores laterales y sus seguros.

- Urnas electorales: Compostura de urnas rotas, con deformaciones o doblez, colocación de grapas y etiquetas braille, eliminación de manchas que impiden transparencia y extracción de grapas oxidadas y colocación de nuevas grapas.
- Base porta urnas: Desdoblamiento, reparación de seguros deformados o rotos, compostura de piezas rotas, con cinta o manchadas y eliminación de grapas oxidadas y colocación de nuevas grapas.
- Marcadores de boletas: Reparación de fracturas.
- Cajas paquete electoral: Borrado de manchas de tinta, ralladuras y eliminado de cinta de seguridad, compostura de caras, tapas y seguros.

Además, debe tomarse en cuenta que su desincorporación permite la liberación de la bodega de este Organismo para evitar la proliferación de fauna nociva y contar con el espacio adecuado para almacenar el material electoral calificado en buen estado, susceptible de ser reutilizado, así como el que se reciba de los próximos procesos electorales.

### III. Materiales electorales utilizados en otros procesos electorales

En la bodega electoral se encuentran almacenadas cajas paquetes electorales, bases porta urnas, mamparas especiales, laterales de cancel electoral, centrales de cancel electoral y urnas de los procesos electorales locales del 2012-2013, 2015-2016 y 2016-2017, lo cual se refleja en el siguiente inventario:

MATERIAL ELECTORAL	TOTAL PIEZAS
CAJA PAQUETE ELECTORAL GOBERNADOR 2015-2016	149
BASES PORTA URNAS 2015-2016	202
MAMPARA ESPECIAL 2015-2016	131
SEPARADORES LATERALES DE CANCEL ELECTORAL S/AÑO	2
SEPARADORES LATERALES DE CANCEL ELECTORAL 2015-2016	170
CAJA PAQUETE ELECTORAL 2015-2016	78
SEPARADORES LATERALES DE CANCEL ELECTORAL 2012-2013	87
URNAS ELECTORALES GUBERNATURA 2015-2016	49
URNAS ELECTORALES DIPUTACIONES 2015-2016	34
SEPARADORES CENTRALES DE CANCEL ELECTORAL S/AÑO	19
BASE PORTA URNAS 2015-2016	8
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO 2017	3,101
<b>TOTAL</b>	<b>4,030</b>

Lo anterior, al tratarse de material que por sus características y por las especificaciones con las que fueron diseñados no son susceptibles de reutilizarse en próximos procesos electorales, de conformidad con las reglas que actualmente prevé el Reglamento de Elecciones, por lo cual son susceptibles de desincorporarse, esto con el objetivo de liberar espacio en la bodega electoral para el almacenaje del material que sea recuperado de procesos venideros.

#### IV. .Marcadora de credenciales

En la bodega electoral de este Organismo también existen marcadoras de credencial del otrora Instituto Electoral Veracruzano, lo que se refleja en la numeraría que se presenta a continuación:

MATERIAL ELECTORAL		TOTAL PIEZAS
MARCADORA DE CREDENCIALES	MARCADORAS DE PINZA "IEV"	4,727
	MARCADORAS CUADRADAS DE GOLPE	698

Las cuales fueron encostaladas, en grupos de 50 marcadoras, sin que sea necesaria su conservación, en tanto no cuentan con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, aunado que de conformidad con el mismo, en el caso de elecciones concurrentes el Instituto Nacional Electoral es quien proporcionará la máquina marcadora en las casillas únicas y en caso de que no haya elecciones concurrentes el Instituto Nacional Electoral podrá ofrecer en comodato las marcadoras con que cuenta en sus inventarios, debiendo los Organismos Públicos Locales Electorales solo adquirir los dados marcadores con el año de la elección para actualizarlas.

#### V. Material asignado para préstamo

El material del proceso electoral local 2016-2017 que se encuentra en buenas condiciones y es el destinado para préstamo, se tiene inventariado lo siguiente:

MATERIAL ELECTORAL PARA PRÉSTAMO	TOTAL PIEZAS
SEPARADORES LATERALES DE CANCEL ELECTORAL	3,365
SEPARADORES CENTRALES DE CANCEL ELECTORAL	1,722
BASE DE PLÁSTICO DE CANCEL ELECTORAL	1,953
BASES TUBULARES COMPLETAS DE CANCEL ELECTORAL	400
MÁMPARA ESPECIAL	1,365
URNAS ELECTORALES AYUNTAMIENTO	2,480
BASE PORTAURNAS	1,045
<b>TOTAL</b>	<b>12,330</b>

### V.1. Del Préstamo de Material Electoral

En lo relativo al préstamo de material electoral se informa, que se han realizado de abril a la fecha, las siguientes solicitudes:

Solicitante	Fecha de solicitud	Motivo	Material solicitado	Fecha de préstamo	Fecha de devolución
Sindicato CMAS Xalapa	27 de abril de 2023	Proceso de consulta para legitimación de contrato colectivo	1 urna 5 cancel electorales	27 de abril de 2023	2 de mayo de 2023
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana	25 de mayo de 2023	Simulacro académico de competencia electoral	1 urna 1 cancel electoral	30 de mayo de 2023	2 de junio de 2023

# INFORME MATERIAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Solicitante	Fecha de solicitud	Motivo	Material solicitado	Fecha de préstamo	Fecha de devolución
Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado Veracruz	21 de junio de 2023	Proceso de elección de Comité Ejecutivo Estatal	2 urnas 4 cancelas electorales	22 de junio de 2023	26 de junio de 2023

**Mtro. Luis Enrique Galicia Martínez**

Director Ejecutivo de Organización Electoral

**Xalapa- Enríquez, Veracruz, 26 de junio de 2023**

## VI. Anexo fotográfico



**Fotografía 1.** Personal de la DEOE y comisionado que realizó las tareas de revisión, clasificación, limpieza, mantenimiento, e inventariado de material electoral.



**Fotografía 2.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de revisión, limpieza y mantenimiento de patas tubulares de cancel electoral.



**Fotografía 3.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de revisión, limpieza y mantenimiento de patas tubulares de cancel electoral.



**Fotografía 4.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de revisión, limpieza y mantenimiento de patas tubulares de cancel electoral.



**Fotografía 5.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de revisión y agrupamiento de extensiones de pata de cancel electoral.



**Fotografía 6.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de agrupamiento de extensiones de pata con daños de cancel electoral.



**Fotografía 7.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de agrupamiento de extensiones de pata con daños de cancel electoral.



**Fotografía 8.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de revisión y agrupamiento de cortineros de tubo de plástico de cancel electoral.



**Fotografía 9.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de revisión y agrupamiento de cortineros de tubo de plástico de cancel electoral.



**Fotografía 10.** Personal de la DEOE realizando tareas de revisión de separador central de plástico de cancel electoral.



**Fotografía 11.** Personal de la DEOE realizando tareas de limpieza de separador central de plástico en buen estado de cancel electoral.



**Fotografía 12.** Acomodo después de limpieza de bases de plástico en buen estado de cancel electoral.



**Fotografía 13.** Acomodo después de limpieza de bases de plástico en buen estado de cancel electoral.



**Fotografía 14.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de revisión, limpieza, agrupamiento e inventariado de separadores laterales de cancel electoral.



**Fotografía 15.** Personal de la DEOE realizando limpieza, de separadores laterales de cancel electoral en buen estado.



**Fotografía 16.** Hallazgo de residuos de roedores en cortinas de cancel electoral.



**Fotografía 17.** Hallazgo de residuos de roedores en cortinas de cancel electoral.



**Fotografía 18.** Hallazgo de roedores en espacio de almacenamiento de cortinas de cancel electoral.



**Fotografía 19.** Hallazgo de residuos de roedores en espacio de almacenamiento de cortinas de cancel electoral.



**Fotografía 20.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de revisión y clasificación de urnas electorales.



**Fotografía 21.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de limpieza de urnas electorales en buen estado.



**Fotografía 22.** Acomodo después de limpieza de bases porta urnas en buen estado.



**Fotografía 23.** Personal de la DEOE y comisionado en revisión y almacenaje de marcadores de boletas.



**Fotografía 24.** Personal de la DEOE y comisionado en revisión y almacenaje de marcadores de boletas.



**Fotografía 25.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de revisión, clasificación e inventariado de cajas paquete electoral.



**Fotografía 26.** Personal de la DEOE y comisionado realizando tareas de revisión, clasificación e inventariado de cajas paquete electoral.



**Fotografía 27.** Conteo para inventariado de sellos "voto".



**Fotografía 28.** Encostalado de marcadoras de credencial del IEV.



**Fotografía 29.** Encostalado por parte de personal de la DEOE y comisionado de marcadoras de credencial del IEV.